

ANUNCIO TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A FAMILIAR, EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE SAN ADRIÁN, AZAGRA, ANDOSILLA Y CÁRCAR, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN RÉGIMEN LABORAL FIJO MEDIANTE CONTRATO DE RELEVO.

RESULTADOS PROVISIONALES PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA.

El día 13 de julio de dos mil veintiséis, realizada en la Casa de Cultura del Ayuntamiento de San Adrián la prueba de la fase de oposición de la referida convocatoria, aprobada mediante Resolución del Presidente nº 2026-18, de 23 de marzo, el Tribunal procede a la corrección de los ejercicios, resultando las siguientes puntuaciones, por número de plica:

PLICA NÚMERO	PUNTUACIÓN
1	35
2	48,5
3	49,25
4	69,25
5	18,75
6	34,25
7	62
8	44
9	60,5

Publicadas dichas puntuaciones, el mismo día, conforme a lo anunciado a las aspirantes, se procede a la apertura pública de las plicas, estando presentes el secretario y el presidente del Tribunal.

Por unanimidad, el tribunal acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de resultados de la fase de oposición, por orden de puntuación, que es la siguiente:

Nº DE PLICA	ASPIRANTE	PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN
4	Losa Fernández, Eva	69,25
7	Ezquerro Moreno, Paola	62
9	Iglesias Guerrero, Vanesa	60,5
3	Bedoya Jiménez, Sara Lucía	49,25
2	Belayachi, Zahra	48,5
8	Valero Acosta, Mariluz	44
1	Cruz Gutiérrez, Isabel Mercedes	35
6	Valencia Botero, María Liliana	34,25
5	Zerara, Fatima	18,75

SEGUNDO.- Publicar anuncio de este acuerdo en la web y tablón de la Mancomunidad, confiriendo, conforme a la base 6, un plazo de cinco días hábiles desde la publicación de esto



resultados para la presentación de alegaciones a través del registro general de la Mancomunidad.

Conforme a la referida base 6, una vez resueltas las alegaciones, en su caso, el Tribunal publicará los resultados definitivos de la fase de oposición y las calificaciones definitivas, que serán el resultado de la suma de las puntuaciones de la fase de oposición y las de la fase de concurso, que fueron aprobadas por acuerdo de este Tribunal de fecha 23 de junio de 2026.

Lo que se publica, con la advertencia de que los aspirantes tienen un plazo de cinco días hábiles para formulación de reclamaciones a través del registro general de la Mancomunidad.

El Secretario del tribunal,

En San Adrián, a 13 de julio de 2026.

